

ELEVACION DE CAPITAL En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes "VICENTE RODRIGUEZ CIA LIMITADA" siete de agosto de mil DE: S/ 700.000.- novecientos noventa y A: S/ 2'000.000 cinco, ante mí, DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUINTO DEL CANTON, Comparecen el señor VICENTE RODRIGUEZ CASTELLANOS, como Gerente de la Compañía "CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ COMPANIA LIMITADA", según el nombramiento que se protocolizó. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe y me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y que dice: SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de elevación de capital social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARE-

CIENTES.- Suscriben esta escritura el señor Vicente

Rodríguez Castellanos, como Gerente de la Compañía

"CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ C. LTDA", según el nombra-

mineto que se protocoliza.- El compareciente es casado,

ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en este Cantón.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) Por escritura pública

celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa

y uno, ante el Notario Doctor Nélsón Galarza, inscrita el

diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se

constituyó la Compañía "Vicente Rodríguez Constructor e

Importador para Sistemas Eléctricos de Baja Tensión

C.Ltda", con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES.-

Dos) Por escritura pública celebrada el tres de agosto de

mil novecientos noventa y tres ante el Notario Doctor

Gonzalo Román, legalmente inscrita, se abrevió esta

denominación social que actualmente es "CONSTRUCTORA

VICENTE RODRIGUEZ C.LTDA" y se amplió el objeto social.-

Tres) La Junta general de socios, en sesión de quince de

agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió elevar

el capital social a DOS MILLONES DE SUCRES y reformar en lo

que proceda el estatuto social.- TERCERA.- ELEVACION DE

CAPITAL SOCIAL Y DECLARACION: Con estos antecedentes, el

señor Vicente Rodríguez, en la calidad que comparece,

procede a elevar el capital social y reformar el estatuto

social, en los términos constantes en el acta que más

adelante se inserte, declarando que la integración de

Capital es correcta; que la compañía se halla bajo el

control parcial de la Superintendencia de Compañías y que

nte todos los socios son ecuatorianos. ACTA DE LA SESION 0000064432

ria EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
ra- LA COMPANIA "CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ C. LTDA", 00000000004

lo, CELEBRADO EL QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

n. CUATRO. En Quito, el quince de agosto de mil novecientos

ca noventa y cuatro, a las ocho horas; en el local de la Calle

ta Ponce ciento veinte y cinco y Pazmiño, se reúne la Junta

el General de Socios en sesión extraordinaria universal, con

e el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: Uno)

a aumento de capital social; y Dos) reformas estatutarias.-

Actúa de Presidente la titular, señorita Michelle Rodríguez

Q. y como Secretario, el Gerente Señor Vicente Rodríguez

C.- La Presidencia declara instalada la sesión siendo las

ocho horas quince minutos, luego de que por Secretaria se

informa que se halla presente la totalidad de los socios

que conforman el cien por ciento del capital social, de

acuerdo a la lista anexa. Concurren las siguientes perso-

nas: Vicente Rodríguez C. Jorge Maldonado C. y Michelle

Rodríguez Q., titulares de cuatrocientos ochenta y tres,

siete y doscientos diez participaciones, respectivamente.-

La Presidencia dispone que se dé inicio a la sesión con el

primer punto del orden del día; por lo que toma la palabra

el señor Gerente General, quién manifiesta que, de acuerdo

a las disposiciones legales pertinentes y a los intereses

económicos de la empresa, corresponde al presidente

elevarse el capital social, por lo que propone a la Junta

General que esta sesión resuelva la elevación del actual

capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES, se eleva en UN

331.000 MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que en lo posterior

la compañía gire con un capital social de DOS MILLONES DE
SUCRES. — Puesto a consideración de la Junta General el
planteamiento del Gerente General es aprobado por unanimi-
dad, o sea, con setecientos votos, autorizándose al mismo
para que suscriba la respectiva escritura de elevación de
capital social. Con relación al segundo punto del orden del
día, toma nuevamente la palabra el Gerente y manifiesta que
propone las siguientes reformas estatutarias: 1) La primera
frase de la cláusula décima dirá: "El capital social de la
Compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil
participaciones de un mil sucres cada una". — 2) Al final
de dicha cláusula se pondrá un párrafo que dirá: "SUSCRIP-
CIONES Y PAGOS EN EL PRIMER AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. — En
el primer aumento de capital social los socios suscriben y
pagan el capital social, en numerario, de este modo:

CAPITAL SUSCRITO	
S O C I O S	ACTUAL Y PAGADO
Vicente Rodríguez C.	483.000
Jorge Maldonado C.	7.000
Michelle Rodríguez Q.	210.000
T O T A L	700.000
CAPITAL PARTICIPACIONES	
S O C I O S	TOTAL PARTICIPACIONES
Vicente Rodríguez C.	1.380.000
Jorge Maldonado C.	20.000
Michelle Rodríguez Q.	600.000
T O T A L	2.000.000

La junta general delibera sobre las reformas planteadas y

resuelve por unanimidad, es decir, con setecientos votos,

aprobar las mismas.- Por no existir otro asunto que tratar,

se concede un receso para la redacción del acta, las misma

que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por

unanimidad y suscrita por los presentes.- Se levanta la

sesión a las diez horas. Firmado Sr. Vicente Rodríguez C.

Gerente-Secretario.- Firmado Señor Jorge Maldonado C.

Socio.- Firmado Señorita Michelle Rodríguez Q. Socia-

Presidenta. LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA SESION EXTRAOR-

DINARIA DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ

C.LTDA.", CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y CUATRO.-

	CAPITAL	Nº DE	Nº DE
S O C I O S	ACTUAL	PARTIC.	VOTOS
Vicente Rodríguez C.	483.000	403	483
Jorge Maldonado C.	7.000	7	7
Michelle Rodríguez Q.	210.000	210	210
T O T A L	700.000	700	700

Firmado.- Michelle Rodríguez Quiroz.- Presidenta.- Firmado

Vicente Rodríguez Castellanos.- Gerente. Usted, señor

Notario, agregará las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí

la minuta transcrita la misma que se eleva a escritura

pública con todo su valor legal, minuta que se halla

firmada por el Doctor Germán Zambrano Palacios, Abogado

portador de la Matrícula Profesional número diez cuarenta

y cuatro. Para el otorgamiento de la presente escritura

pública se observaron todos los preceptos y mandatos

legales, que el caso requiere, y leida que les fue a los

comparecientes la minuta transcrita se afirman y ratifican

en ella y firman en unidad de acto conmigo el Notario de

todo lo cual DOY FE.

El Notario de

en la ciudad de

170263611-7.

STA DE L

E SOCIOS

IDA."

En Quito

la Calle

cios en

nocer y

social;

titular

ran S

lada la

informe

confor

nexa.

Jorge

7 y 21

pone c

del d

en

partit

onde

ne a

actua

in c

de S

plan

sea,

0000064400
066481

0000000006

Quito, a 27 de Nov.



Señor
Vicente Humberto Rodríguez Castellanos
P R E S E N T E .-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " VICENTE RODRIGUEZ CONSTRUCTOR E IMPORTADOR PARA SISTEMAS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION CIA. LTDA.", en sesión efectuada el día 15 de Noviembre de 1.992, resolvió designar a Usted, por mayoría de votos, como Gerente de la Compañía " Vicente Rodríguez Constructor e Importador Para Sistemas Eléctricos de Baja y Alta Tensión Cía. Ltda." por un período de cinco años.

De conformidad a la cláusula novena del Estatuto, le corresponde ejercer la Representación Legal de la nombrada Compañía.

Se servirá aceptar la designación y proceder a la Inscripción del nombramiento.

NOTA: LA Compañía se constituyó el 15 de noviembre de 1.991 ante el Notario Dr. Nelson Galárza Paz, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de Noviembre de 1.992 con el número 21238.

Atentamente,

NICHELE YOLANDA RODRIGUEZ QUIROZ .

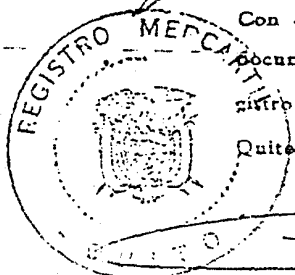
Presidente de "Vicente Rodríguez Constructor e Importador Para Sistemas Eléctricos de Baja y Alta Tensión Cía. Ltda."

En esta fecha 27 de Noviembre de 1.992, acepto la designación de Gerente de "Vicente Rodríguez Constructor e Importador Para Sistemas Eléctricos de Baja y Alta Tensión Cía. Ltda."

Representante Legal
Dr. Hugo Manero R.

-Mat. 1.426.-

OFICINA JURIDICA Y GASTANCIAS
DR. HUGO MANERO ROXO
ABOGADO
Calle Capucho Av. 6 de Dto. 134 y
Rodrigo esq. 1er. piso - Tel. 342033



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6-4-29 del Registro de Nombramientos Tomo 123

Quito, a 8 DIC. 1992
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR - ENCARGADO

RA-

20N: Es copia del nombramiento que se encuentra agregado como habilitación en la escritura de Reforma Estatutaria de la Cía. Vicente Rodríguez, otorgado ante mí, con fecha 3 de abril de 1993.- Quito a 5 de abril de 1993.

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMERO CHACON



RAZON.-Se otorgó ante mí. En fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN cuatro fojas útiles, en Quito a 2 de junio de 1.998.

[Handwritten signature]



Dr. Edgar Patricia Terán G.
Notario Quince

[Handwritten signature]

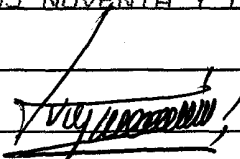
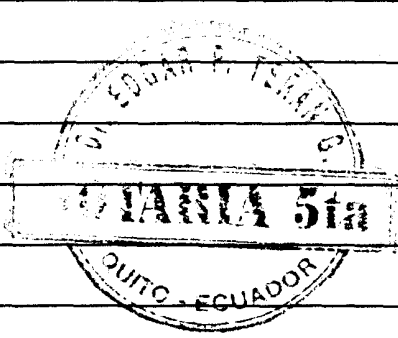
La
res
ap
se
que
una
ses
Ger
Soc
me
DIN
C.L
NOV
S
Vic
Jon
Mic
Fir
Vic
Not
Ma
Ant
Fir



NOTARIA
QUINTA

0000000007

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1	
2	RAZON : POR RESOLUCION NO. 3941 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE
3	1995 , SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA , PARA LOS FINES
4	LEGALES CONSIGUIENTES SIENDO RAZON DE ESTE PARTICULAR EN LA
5	MATRIZ PERTINENTE CELEBRADA ANTE MI . DOY FE. QUITO A DOS
6	DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .---
7	
8	
9	
10	Dr. Edgar Patricio Terán G.
11	NOTARIO QUINTO
12	QUITO
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

1 RAZON.- Siento razón y doy fe que con esta fecha tomo nota

2 al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE

3 COMPAÑIA DE RESPNSABILIDAD LIMITADA "VICENTE RODRIGUEZ

4 CONSTRUCTOR E IMPORTADOR PARA SISTEMAS ELECTRICOS DE BAJA Y

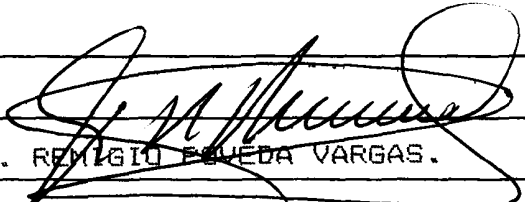
5 ALTA TENSION CIA. LTDA."; de esta escritura de AUMENTO DE

6 CAPITAL, y de su aprobación mediante Resolución

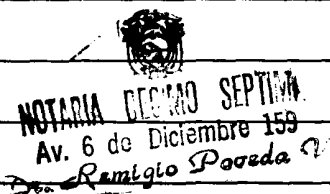
7 No.95.1.1.1.3941, emitida por la Superintendencia de

8 compañías de fecha 04 de diciembre de 1995.- Quito a, tres

9 de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

10
11 
12 DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.

13 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.





ta fecha queda inscrito la presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, de la Sra. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, de 04 de diciembre de 1995, bajo el número 1307 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 2206 del Registro Mercantil de diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3936. Tomo 123; y, número 2646 del Registro Mercantil de veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a fs 4713. Tomo 124..- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y la Reforma de Estatuto, de la Compañía CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ CIA. LTDA..- Otorgada el 07 de agosto de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Quito DR. EDGAR PATRICIO TERAN G..- Se fijó un extracto signado con el número 0855..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año..- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015675..- Quito, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

J.P.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO